



Factura: 002-003-000030911



20201701037P01085

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701037P01085						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE FEBRERO DEL 2020 (13:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ NEIRA STALIN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1717794373	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	YANEZ VELA TANIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718471833	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VERDEZOTO GUZMAN HOLGUER GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716129059	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MORALES RIVERA KARLA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716566556	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AMARISTA BETANCOURT PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1752506907	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUSQUI ZAPATA MIRIAM JANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714897806	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAHUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		257.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000030912



20201701037000379

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701037000379

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAULINA ALCUILLA PONSECA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	27 DE FEBRERO DEL 2020, (13:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
AMARISTA BETANCUR PEDRO JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1782508907
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PEDRO AMARISTA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1782508907

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA ALCUILLA PONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigesima Séptima

ESCRITURA NUMERO: 20201701037PQ1085



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA

TANIA ELIZABETH YÁNEZ VELA

HOLGUER GUSTAVO VERDEZOTO GUZMÁN y

KARLA FERNANDA MORALES RIVERA

A FAVOR DE:

PEDRO JOSÉ AMARISTA BETANCOURT Y

MIRIAM JANNETH GUSQUI ZAPATA

CUANTIA: USD \$ 267,00

M.E.C. DI 3 COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE**, ante mí Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte, los señores STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA con cédula de ciudadanía número uno siete uno siete siete nueve cuatro dos siete tres (1717794273), de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en Urbanización Vista Hermosa, Calle Bosmediano y Manuel Izaraburo de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, con correo stalin.perez.n@gmail.com y número de teléfono 0987381624, y su cónyuge TANIA ELIZABETH YÁNEZ VELA con número de cédula de identidad uno

siete uno ocho cuatro siete uno cinco tres tres (1718471533) de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliada en la ciudad de Quito, en la misma dirección de su cónyuge, legalmente capaz para contratar y obligarse, con correo tania.yanez1@hotmail.com y número de teléfono 0992834246; y los señores HOLGUER GUSTAVO VERDEZOTO GUZMÁN con cedula de ciudadanía número uno siete uno seis uno dos nueve cero cinco nueve (1716129059) de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en la Urbanización Pinar Bajo, Lote 70C, Miguel Burbano y Manuel Romo de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, con correo guverdezoto@gmail.com y número de teléfono 0998115676 y su cónyuge KARLA FERNANDA MORALES RIVERA con cedula de ciudadanía número uno siete uno seis cinco seis seis cinco nueve nueve (1716566599), de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en la misma dirección de su cónyuge, legalmente capaz para contratar y obligarse, con correo karlamorales1@hotmail.com y número de teléfono 0999499147; quienes para efectos del presente instrumento se le denominara los CEDENTES; y, por otra parte los señores PEDRO JOSÉ AMARISTA BETANCOURT con cedula de identidad número uno siete cinco dos nueve cero seis nueve cero siete (1752906907) de nacionalidad venezolana, estado civil divorciado, domiciliado en Isla Marchena y Miguel Polanco, Residencias Isla Marchena, Bloque 9, de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, con correo pamarista1@gmail.com y número de teléfono 0983107407 y MIRIAM JANNETH GUSQUI ZAPATA con cedula de ciudadanía número uno siete uno cuatro ocho nueve siete ocho cero seis (1714897806) de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, domiciliada en calle El Cóndor Oe3-56 y Av. Brasil de esta de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, con correo mgusqui2507@gmail.com y número de teléfono 0999859929,



quienes para efectos del presente instrumento se le denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, todos comparecen por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía e identidad que en copias debidamente legalizadas, se adjuntan como habilitantes, autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento.- Instruidos por mi la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de Cesión de Participaciones que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de la compañía LINK CONSULTORES LINKADVICE CIA.LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera. - Comparecientes.** - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA con cédula de ciudadanía número uno siete uno siete siete nueve cuatro dos siete tres (1717794273), de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en Urbanización Vista Hermosa, Calle Bosmediano y Manuel Izaraburo de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, con correo stalin.perez.n@gmail.com y número de teléfono 0987381624, y su cónyuge TANIA ELIZABETH YÁNEZ VELA con número de cédula de identidad uno siete uno ocho cuatro siete uno cinco tres tres (1718471533) de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliada en la ciudad de Quito, en la misma dirección de su cónyuge, legalmente capaz para contratar y obligarse, con correo tania.yanez1@hotmail.com y número de teléfono 0992834246; y los señores HOLGUER GUSTAVO VERDEZOTO GUZMÁN con cédula de ciudadanía

número uno siete uno seis uno dos nueve cero cinco nueve (1716129059) de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en la Urbanización Pinar Bajo, Lote 70C, Miguel Burbano y Manuel Romo de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, con correo guverdezofo@gmail.com y número de teléfono 0998115676 y su cónyuge KARLA FERNANDA MORALES RIVERA con cedula de ciudadanía número uno siete uno seis cinco seis seis cinco nueve nueve (1716566599), de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en la misma dirección de su cónyuge, legalmente capaz para contratar y obligarse, con correo karlamorales1@hotmail.com y número de teléfono 0999499147; quienes para efectos del presente instrumento se le denominara los CEDENTES; y, por otra parte los señores PEDRO JOSÉ AMARISTA BETANCOURT con cedula de identidad número uno siete cinco dos nueve cero seis nueve cero siete (1752906907) de nacionalidad venezolana, estado civil divorciado, domiciliado en Isla Marchena y Miguel Polanco, Residencias Isla Marchena, Bloque 9, de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, con correo pamarista1@gmail.com y número de teléfono 0983107407 y MIRIAM JANNETH GUSQUI ZAPATA con cedula de ciudadanía número uno siete uno cuatro ocho nueve siete ocho cero seis (1714897806) de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, domiciliada en calle El Cóndor Oe3-56 y Av. Brasil de esta de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, con correo mgusqui2507@gmail.com y número de teléfono 0999859929, quienes para efectos del presente instrumento se le denominara los CESIONARIOS. **Segunda. - Antecedentes. -** a) La Compañía LINK CONSULTORES LINKADVICE CIA.LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante Notaria Octogésima Primera del Cantón Quito con fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve e inscrita en el Registro



Mercantil del cantón Quito con fecha veinticuatro de diciembre de ~~dos mil~~ diecinueve. b) En Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía LINK CONSULTORES LINKADVICE CIA.LTDA., celebrada el diecisiete de febrero de dos mil veinte, con el voto unánime del capital social, entre otras cosas se resolvió: Uno) Admitir al señor PEDRO JOSÉ AMARISTA BETANCOURT como nuevo socio de la compañía. Dos) Autorizar al socio HOLGUER GUSTAVO VERDEZOTO GUZMÁN a ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía LINK CONSULTORES LINKADVICE CIA.LTDA. a favor de la señora MIRIAM JANNETH GUSQUI ZAPATA y del señor PEDRO JOSÉ AMARISTA BETANCOURT. Y 3) Autorizar al socio STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA a ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía LINK CONSULTORES LINKADVICE CIA.LTDA. a favor de la señora MIRIAM JANNETH GUSQUI ZAPATA.

Tercero. - Cesión de Participaciones. - En virtud de los antecedentes expuestos, los señores STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA y TANIA ELIZABETH YÁNEZ VELA, ceden sin reserva alguna, ciento treinta y tres (133) participaciones, en el capital de la compañía LINK CONSULTORES LINKADVICE CIA.LTDA., a favor de la señora MIRIAM JANNETH GUSQUI ZAPATA. Así mismo, los señores, GUSTAVO VERDEZOTO GUZMÁN y KARLA FERNANDA MORALES RIVERA, ceden sin reserva alguna, ciento treinta y tres (133) participaciones, en el capital de la compañía LINK CONSULTORES LINKADVICE CIA.LTDA. a favor de la señora MIRIAM JANNETH GUSQUI ZAPATA y una (1) participación, en el capital de la compañía LINK CONSULTORES LINKADVICE CIA.LTDA., a favor del señor PEDRO JOSÉ AMARISTA BETANCOURT. Las cesiones de participaciones objeto del presente instrumento comprenden todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio, incluyendo cuentas por pagar, cobrar y aquellas que constituyen cuentas patrimoniales. **Cuarto. - Precio. -**

Las partes fijan de mutuo acuerdo como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de cada una de ellas, es decir un (1) dólar de los Estados Unidos de América por participación. **Quinta. - Gastos e Impuestos.** - Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública serán de cuenta de los CESIONARIOS. **Sexta. - Declaraciones Especiales.** - Los CEDENTES y los CESIONARIOS dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. Los CESIONARIOS y los CEDENTES manifiestan, además, que se hallan conformes con la presente cesión y sus consecuencias de orden legal, por lo tanto, declaran no tener reclamo alguno que formular en contra de su contraparte, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro. **Séptima. - Cuantía.** - La cuantía del presente instrumento es de doscientos sesenta y siete (267) dólares de los Estados Unidos de América. **Octava. - Tipo de Inversión:** La inversión que se realiza por medio del presente instrumento en caso de la señora MIRIAM JANNETH GUSQUI ZAPATA es nacional y en el caso del señor PEDRO JOSÉ AMARISTA BETANCOURT es extranjera. **Novena. - Marginación.** - De la celebración de este instrumento se tomará nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía otorgada en Notaria Octogésima Primera del Cantón Quito con fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve, así como en el margen de su inscripción del Registro Mercantil del cantón Quito, de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil diecinueve. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez del presente documento. - Redacto esta minuta (firmado) Abogado Hugo Rubén Hidalgo León, con matrícula profesional número diecisiete- dos mil dieciséis - doscientos ochenta y siete del Foro de Abogados que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. - Para el otorgamiento de la

Notaría Trigésima Séptima



presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA

C.C. 1717734273

C.V. 0029-158

TANIA ELIZABETH YÁÑEZ VELA

C.C. 1718471533

C.V. 0083-136

HOLGUER GUSTAVO VERDEZOTO GUZMÁN

C.C. 1716129059

C.V.


KARLA FERNANDA MORALES RIVERA

C.C. 11850513

C.V. 1011-187


PEDRO JOSÉ AMARISTA BETANCOURT

C.C. 175250657

C.V.


MIRIAM JANNETH GUSQUI ZAPATA

C.I. 171051705


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717794273

Nombres del ciudadano: PEREZ NEIRA STALIN MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANEZ VELA TANIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: PEREZ MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEIRA MARTHA MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: PAULINA FONSECA ALQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-306-04835



206-306-04835

Lcda. Vicente Taisa G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PEREZ NEIRA
STALIN MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

EST-DO CIVIL CASADO

CONYUGE ELIZABETH

YANISZ VELA

Id. 171779427-3

EDUCACION
SUPERIOR

EMPLEO PRIVADO

RESOLUCION

APellidos y Nombres del
PEREZ MIGUEL ANDEL

APellidos y Nombres de la
NEIRA MARTHA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2019-06-22

FECHA DE EXPIRACION
2025-06-22



00000000-19



CERTIFICADO DE VOTACION

21 MARZO 2019

CDS

0025 M

0025-155

1717794272

CIUDADANO

CERTIFICADO

REPUBLICA

PEREZ NEIRA STALIN MIGUEL

APellidos y Nombres



PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

DESCRIPCION 2

PROVINCIA PICHINCHA

SEXO M



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718471533

Nombres del ciudadano: YANEZ VELA TANIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ NEIRA STALIN M

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: YANEZ MARIO ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELA ROSA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLÁ FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-306-04860



204-306-04860

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

4-171847153-3

SEXO: F
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 YANEZ VELA
 TANA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN ELAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 STAUN M
 PEREZ NEIRA




IDENTIFICACIÓN
 SUPERIOR

PROPIEDAD OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

V3332V0222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 YANEZ MARIO ALDOES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VELA ROSA ESPERANZA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 RUMINAHUA
 2018-06-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-08-17





IDENTIFICACIÓN
 SUPERIOR

0003 F 0003-104 0718471533

YANEZ VELA TANA ELIZABETH

SEXO: F
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 YANEZ VELA
 TANA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN ELAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 STAUN M
 PEREZ NEIRA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716129059

Nombres del ciudadano: VERDEZOTO GUZMAN HOLGUER GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES RIVERA KARLA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: VERDEZOTO RIBADENEIRA HOLGER HERALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUZMAN FLORES GLORIA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-306-04883



206-306-04883

Ldo. Vicente Taiana G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERDEZOTO GUZMAN
HOLQUER GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KARLA FERNANDA
MORALES RIVERA

Nº 171612905-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - CIENCIAS

V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERDEZOTO RIBADENEIRA HOLOER HERALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN FLORES GLORIA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-06-07

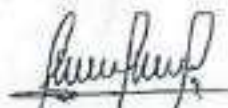


001753116





ELABORACIÓN



REVISIÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - JUNIO - 2019



0007 IN
JUTANA

0007 - 047
CERTEJUNO

1716129059
CERTEJUNO

VERDEZOTO GUZMAN HOLQUER GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PARROQUIA LA ECUATORIANA

ZONA 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716566599

Nombres del ciudadano: MORALES RIVERA KARLA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERDEZOTO GUZMAN HOLGUER G

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: MORALES ANGEL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVERA LAURA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 208-306-04938



208-306-04938

Lodo Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

171656659-9

CELESTINA
CIUDADANIA
APellidos y NOMBRES
MORALES RIVERA
KARLA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE EMISIÓN 1998-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MOLGUER G
VERDEZOTO QUIRYAN

V44434242
 001312300
 2017-04-13
 2027-04-13



CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 No. 1714668550-2014
 0011 F 0011-344 1714668550-
 1714668550
MORALES RIVERA KARLA FERNANDA
 1714668550-2014-0011-344

 1714668550
 PICHINCHA
 QUITO
 Kennedy
 1714668550-2014-0011-344



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1752906907

Nombres del ciudadano: AMARISTA BETANCOURT PEDRO JOSE

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AMARISTA ALBERTO JOSE

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: BETANCOURT YOLANDA JOSEFINA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emiter: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



Pedro Amarista

N° de certificado: 201-306-04970



201-306-04970

Vicente Tajano O.

Ldo. Vicente Tajano O.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
AMARISTA BETANCOURT
PEDRO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO

175290690-7

Verificado
 Cursado
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-06-26
 NACIONALIDAD: VENEZOLANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



EDUCACIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
AMARISTA ALBERTO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
BETANCOURT YOLANDA JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2018-07-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2029-07-27

V23331122





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EFECTUACIÓN DE VOTACIÓN OBLIGADA
 CÉDULA DE PAGO DE VOTO

Emitido por el Jefe de Autoridades del TPOTC
 175290690-7 929 0000
AMARISTA BETANCOURT PEDRO JOSE

US\$ 0
6362475

MUNICIPAL DE PICHINCHA - QUITO
 6362475 22/06/2019 14:14:20



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714897806

Nombres del ciudadano: GUSQUI ZAPATA MIRIAM JANNETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUSQUI VILEMA SEGUNDO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAPATA ROSA ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT. 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-306-05004



208-306-05004

Lodo Vicente Talano-G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

CELESTIN
171489780-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUSQUI ZAPATA
MIRIAM JANNETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



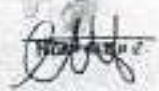


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

E4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUSQUI VILEMA SEGUNDO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA ROSA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-03


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0012 F 0012 - 074 1714897806

GUSQUI ZAPATA MIRIAM JANNETH

PROCESO PICHINCHA
CANTÓN QUITO
ORGANIZACIÓN 2
PARROQUIA CENTRO HISTÓRICO
EDIFICIO 3




ELECCIONES
2019

CIUDADANÍA
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
LUSTRO SUFRADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Yo, Notario Público, por el presente certifico que la Srta. Miriam Janneth Gusqui Zapata, identificada con el documento de identidad N° 171489780-6, es la titular de la propiedad de la vivienda ubicada en el sector Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Centro Histórico, Edificio 3, que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad.

27 FEB. 2020

Quito,

Dra. Paulina Auguilla Fonseca
Notaria Pública Trigesima Séptima del Cantón Quito

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LINK CONSULTORES LINKADVICE
CIA.LTDA.**

CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2020

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 17 días del mes de febrero del año 2020, a las 10:00 horas, en el domicilio principal de la compañía "LINK CONSULTORES LINKADVICE CIA.LTDA.", ubicado en la Avenida 10 de Agosto N11-122 y Francisco de Caldas, oficina 415, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado(USD.)	Número de Participaciones (USD. 1)
Miriam Janneth Gusqui Zapata	Por sus Propios Derechos	USD. 133.00	133
Stalin Miguel Pérez Neira	Por sus Propios Derechos	USD. 133.00	133
Holguer Gustavo Verdezoto Guzman	Por sus Propios Derechos	USD. 134.00	134
TOTAL	-	USD. 400.00	400

Se designa por unanimidad para ejercer las funciones de Presidente de la Junta al señor Holguer Gustavo Verdezoto Guzman y como Secretario Ad-Hoc de la Junta al señor Hugo Rubén Hidalgo León.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el Presidente de la Junta y solicita que se eleve a moción de la Junta General de Socios el conocimiento y resolución del siguiente orden del día:

- 1. Designación del Presidente de la Compañía**
- 2. Designación de Gerente General de la Compañía**
- 3. Conocer y decidir sobre la admisión del señor Pedro José Amarista Betancourt como socio de la compañía.**
- 4. Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad del socio Holguer Gustavo Verdezoto Guzman a favor de los señores Miriam Janneth Gusqui Zapata y del señor Pedro José Amarista Betancourt.**



5. Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y tres (133) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad del socio Stalin Miguel Pérez Neira a favor de la señora Miriam Janneth Gusqui Zapata.

A continuación, el Presidente de la Junta consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre el orden del día expuesto u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios asistentes manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Acto seguido, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO** por unanimidad por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente Ad-Hoc pide al Secretario Ad-Hoc iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. Designación del Presidente de la Compañía

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta a la Junta General Universal de Socios, que por problemas personales el señor Holguer Gustavo Verdezoto Guzman le es imposible seguir ejerciendo su cargo de Presidente de la compañía, en tal virtud solicita que se eleve a moción de la Junta General de Socios que se **DESIGNE** al señor Pedro José Amarista Betancourt para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía.

Seguidamente, el Secretario Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta de Socios ha **DESIGNADO** por unanimidad al señor Pedro José Amarista Betancourt para que ejerza las funciones de Presidente de la compañía, cargo que lo desempeñará por dos años contados desde la inscripción del correspondiente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Se autoriza al Secretario Ad-Hoc de la Junta para que elabore el correspondiente nombramiento, comunique la designación y realice cualquier trámite necesario a fin de formalizar la designación antes referida.



2. Designación de Gerente General de la compañía

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta a la Junta General Universal de Socios, que por problemas personales el señor Stalin Miguel Pérez Neira le es imposible seguir ejerciendo su cargo de Gerente General de la compañía, en tal virtud solicita que se eleve a moción de la Junta General de Socios que se **DESIGNE** a la señora Miriam Janneth Gusqui Zapata para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía.

Seguidamente, el Secretario Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta de Socios ha **DESIGNADO** por unanimidad a la señora Miriam Janneth Gusqui Zapata para que ejerza las funciones de Gerente General de la compañía, cargo que lo desempeñará por dos años contados desde la inscripción del correspondiente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Se autoriza al Secretario Ad-Hoc de la Junta para que elabore el correspondiente nombramiento, comunique la designación y realice cualquier trámite necesario a fin de formalizar la designación antes referida.

3. Conocer y desidir sobre sobre la inclusión del señor Pedro José Amarista Betancourt como socio de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que el señor Pedro José Amarista Betancourt tiene voluntad de adquirir participaciones de la compañía, en concordancia con el literal f) del artículo 118, de la Ley de Compañías vigente, la Junta de Socios tiene la potestad de admitir nuevos socios, en concordancia con lo mencionado, solicita que se eleve a moción de la Junta de Socios apruebe la admisión del señor Pedro José Amarista Betancourt como nuevo socio de la compañía.

En concordancia de lo mencionado, para dar cumplimiento con lo solicitado, el Presidente solicita que se eleve a moción que la Junta General de Socios **se APRUEBE** la admisión del señor Pedro José Amarista Betancourt como nuevo socio de la compañía.

Seguidamente, el Secretario Ad -Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de botar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta de Socios ha **APROBADO** por unanimidad la admisión del señor Pedro José Amarista Betancourt como nuevo socio de la compañía.

4. Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad del socio Holguer Gustavo Verdezoto Guzman a favor de los señores Miriam Janneth Gusquí Zapata y del señor Pedro José Amarista Betancourt.

Toma la palabra el señor Holguer Gustavo Verdezoto Guzman, quién manifiesta a la Junta General Universal de Socios, que, tiene la intención de ceder la totalidad las participaciones que mantiene en el capital social de la Compañía, es decir, ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de la siguiente manera: ciento treinta y tres (133) participaciones de la compañía serán cedidas a favor de la señora Miriam Janneth Gusquí Zapata y una participación de la compañía serán cedidas a favor del señor Pedro José Amarista Betancourt. En virtud de lo mencionado y en cumplimiento con el artículo 113 y del literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicito se eleve a moción que la Junta General de Socios apruebe la mencionada cesión de participaciones.

En concordancia de lo mencionado, para dar cumplimiento con lo solicitado, el Presidente solicita que se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** la cesión de ciento treinta y cuatro (134) participaciones de la compañía, de propiedad del señor Holguer Gustavo Verdezoto Guzman, misma que será efectuada de la siguiente manera: ciento treinta y tres (133) participaciones de la compañía serán cedidas a favor de la señora Miriam Janneth Gusquí Zapata y una participación de la compañía será cedida a favor del señor Pedro José Amarista Betancourt.

Seguidamente, el Secretario Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de botar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta de Socios ha **APROBADO** por unanimidad la cesión de ciento treinta y cuatro (134) participaciones de la compañía, de propiedad del señor Holguer Gustavo Verdezoto Guzman, misma que será efectuada de la siguiente manera: ciento treinta y tres (133) participaciones de la compañía serán cedidas a favor de la señora Miriam

Janneth Gusqui Zapata y una participación de la compañía será cedida a favor del señor Pedro José Amarista Betancourt.

5. Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y tres (133) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad del socio Stalin Miguel Pérez Neira a favor de la señora Miriam Janneth Gusqui Zapata.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quién manifiesta, que el señor Stalin Miguel Pérez Neira tiene la intención de ceder la totalidad las participaciones que mantiene en el capital social de la Compañía, es decir, ciento treinta y tres (133) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, a favor de la señora Miriam Janneth Gusqui Zapata. En virtud de lo mencionado y en cumplimiento con el artículo 113 y del literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios apruebe la mencionada cesión de participaciones.

En concordancia de lo mencionado, para dar cumplimiento con lo solicitado, el Presidente de la Junta, solicita que se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** la cesión de ciento treinta y tres (133) participaciones de la compañía de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, a favor de la señora Miriam Janneth Gusqui Zapata.

Seguidamente, el Secretario consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de botar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta de Socios ha **APROBADO** por unanimidad la cesión de ciento treinta y tres (133) participaciones de la compañía de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, a favor de la señora Miriam Janneth Gusqui Zapata.

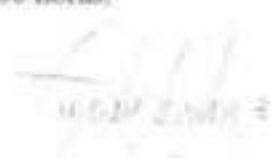
Con tal resolución, el Presidente de la Junta da a conocer que, una vez perfeccionadas las cesiones de participaciones que fueron autorizadas en la presente Junta, la nueva configuración del capital social de la Compañía LINK CONSULTORES LINKADVICE CIA, LTDA, quedará estructurada de la siguiente manera:

Socio	Capital en USD.	Número de participaciones	Porcentaje
Miriam Janneth Gusqui Zapata	USD. 399.00	399	99,75%
Pedro José Amarista Betancourt	USD. 1.00	1	0,25%
TOTAL	USD.400.00	400	100.00%

De las cesiones antes mencionadas, se tomará nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro de participaciones y Socios de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 11:00 horas.



Miriam Janneth Gusqui Zapata
Socia



Stalin Miguel Pérez Neira
Socio



Holguer Gustavo Verdezoto Guzman
Socio/Presidente



Hugo Rubén Hidalgo León
Secretario Ad- Hoc

Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE : CESION DE PARTICIPACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDENO A.
NOTARIO**

RAZÓN: CON ESTA FECHA, Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LINK CONSULTORES LINKADVICE CIA.LTDA, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2019, TOME NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.- QUITO, 28 DE FEBRERO DEL 2020.-


DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000053063



20201701081000382

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS
NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701081000382

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2020, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	MATRIZACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701081006429

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
OLIVOLA ZAPATA MIRIAM JANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714887560
PEREZ NEIRA STALIN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717794273
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CEIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701031701038

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS
NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 14180



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11179
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5141
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /27/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LINK CONSULTORES LINKADVICE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE STALIN MIGUEL PEREZ NEIRA TRANSFIERE SUS 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA MIRIAM JANNETH GUSQUI ZAPATA; EL CEDENTE HOLGUER GUSTAVO VERDEZOTO GUZMAN TRANSFIERE SUS 134 PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA 133 A MIRIAM JANNETH GUSQUI ZAPATA Y 1 A PEDRO JOSE AMARISTA BETANCOURT.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2367 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

